A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE TRANS AVEPA S.A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre 2.013 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley y reglamentos.

Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido la total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente los Balances y los Anexos correspondientes. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general y del directorio.

Los libros de actas así como el de acciones y accionistas se llevan de acuerdo a la ley.

En relación a los Estados Financieros me permito realizar los siguientes comentarios:

En el año 2013 la Compañía realizo un contrato importante para el transporte de CLINKER con la Empresa Cemento Chimborazo, contrato que se cumplió a cabalidad, razón por la cual la utilidad de Trans Avepa S.A. esta en los 10.347.79 dólares.

Por el expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultados y el Balances General han sido elaborados por la Empresa, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la Empresa al 31 de diciembre del 2.013, por lo cual me permito recomendar su aprobación.

Riobamba, 2 de mayo del 2014

Ing. Gabriel Veloz A.
COMISARIO REVISOR